GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 02 de diciembre de 2011, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 25/2011 de fecha 11 de enero de 2011, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "ANEXO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL-FILADELFIA – GOBERNACION DE BOQUERON,** se presenta el Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de fecha dos días del mes de diciembre de dos mil once donde se aprecia que, siendo las 10:00 hs. se procedió a apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, considerando la urgente necesidad de contar con dichos bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inc. c) de la ley 2.051/3 que establece ".....para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."***

A continuación se transcribe/n el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **MARGEN CONSTRUCTORA,** se presenta con un sobre original, y dos copias con un formulario de oferta correspondiente al total de Gs**. 194.143.829 (Gs. ciento cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos veinte nueve).**

- **GRAU CONSTRUCTORA,** se presenta con un sobre original, y dos copias con un formulario de oferta correspondiente al total de Gs **192.425.000 (Gs. ciento noventa y dos millones cuatrocientos veinte y cinco mil).**

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones

de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARGEN CONSTRUCTORA	GRAU CONSTRUCTORA
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**	**Cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	**Cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	**Cumple**	**Cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación,	**N/A**	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**	**N/A**

IV. Corrección por errores aritméticos:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

V. Cuadro Comparativo de Ofertas: ANEXO B – 02 - 08

VI. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

VII. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **VI Informe Técnico**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 34, inc. c) de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ***ante la necesidad urgente de iniciar con la obra a pedido de la Secretaria de Educación, considerando el tiempo con que se cuenta para el desarrollo de las clases profesionales, con miras al año lectivo dos mil doce,*** este Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** a la firma; **GRAU CONSTRUCTORA,** por un monto total de Gs. **192.425.000 (Gs. ciento noventa y dos millones cuatrocientos veinte y cinco mil),** correspondiente al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Victor Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Lic. Jose Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Eugenia Planas
Miembro Comité de Evaluación